

**FORMULACIÓN, IMPLEMENTACION Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY –
MAGDALENA**

La formulación e implementación de un plan de acción para la ocurrencia del Fenómeno de El Niño en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbana y rural del municipio de Pivijay constituye una necesidad estratégica para garantizar la continuidad, calidad, eficiencia y sostenibilidad de estos servicios esenciales frente a escenarios de variabilidad climática que generan impactos significativos sobre la disponibilidad hídrica, la infraestructura y las condiciones sanitarias de la población. El Fenómeno de El Niño se caracteriza por la disminución de las precipitaciones, el aumento de las temperaturas y la ocurrencia de periodos prolongados de sequía, condiciones que afectan directamente las fuentes de abastecimiento de agua, incrementan la vulnerabilidad de los sistemas de captación, tratamiento y distribución, reducen la capacidad de dilución de vertimientos y aumentan los riesgos ambientales y de salud pública asociados al manejo de residuos sólidos y aguas residuales.

En un territorio como Pivijay, donde coexisten dinámicas urbanas y rurales con diferentes niveles de cobertura, infraestructura y capacidad institucional, resulta indispensable fortalecer los esquemas organizacionales encargados de la administración y operación de los servicios públicos para que cuenten con herramientas de planificación, prevención, monitoreo y respuesta que permitan anticipar los efectos del fenómeno climático y reducir los impactos sobre la población. La gestión del riesgo en los servicios públicos no debe limitarse a acciones reactivas ante una emergencia, sino que debe integrarse de manera permanente en

1

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17

Teléfono: 301- 4637358

E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com

Santa Marta - Magdalena

los procesos de gestión empresarial, gobernanza territorial y desarrollo sostenible, promoviendo una cultura de prevención y resiliencia que fortalezca la capacidad de adaptación de las comunidades y de las organizaciones prestadoras.

La pertinencia de esta iniciativa se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas, particularmente con el ODS 6, orientado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, mediante el fortalecimiento de la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas relacionados con el agua. De igual manera, contribuye al cumplimiento del ODS 11, que promueve ciudades y comunidades sostenibles con mayor capacidad para enfrentar desastres y eventos climáticos extremos; al ODS 13, que impulsa la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos mediante estrategias de adaptación y reducción de vulnerabilidades; y al ODS 17, al fomentar la articulación institucional y comunitaria necesaria para la implementación efectiva de acciones de gestión del riesgo y fortalecimiento de capacidades locales.

Desde la perspectiva normativa colombiana, la propuesta encuentra sustento en la Constitución Política de Colombia, que reconoce el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidades esenciales del Estado y establece la responsabilidad de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos. Asimismo, la Ley 142 de 1994 define el régimen de los servicios públicos domiciliarios y señala la obligación de asegurar su prestación continua y eficiente, aspecto que exige la adopción de medidas preventivas frente a eventos que puedan comprometer la operación de los sistemas.

La necesidad de fortalecer los esquemas organizacionales cobra especial relevancia debido a que la capacidad de respuesta ante eventos extremos depende en gran medida de la coordinación institucional, la claridad de funciones, la disponibilidad de recursos técnicos y financieros, y la existencia de mecanismos de participación comunitaria. La experiencia nacional e internacional ha demostrado que los sistemas de servicios públicos con estructuras organizacionales sólidas presentan mayores niveles de resiliencia y recuperación frente a fenómenos climáticos. En este sentido, los aportes de la economista y politóloga Elinor Ostrom resultan especialmente relevantes, al señalar que la gestión sostenible de los recursos comunes, como el agua, requiere instituciones robustas, reglas claras, cooperación entre actores y mecanismos de gobernanza adaptados a las condiciones locales. Su enfoque destaca que la sostenibilidad de los servicios asociados a recursos naturales depende no solo de la infraestructura física, sino también de la capacidad organizacional e institucional para administrar los riesgos y coordinar acciones colectivas.

La formulación de un plan de acción específico para el Fenómeno de El Niño permitirá identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades existentes en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de Pivijay, definiendo medidas preventivas, correctivas y de respuesta orientadas a asegurar la disponibilidad de agua para consumo humano, optimizar el uso del recurso hídrico, proteger las fuentes abastecedoras, garantizar la operación de la infraestructura crítica, fortalecer los mecanismos de comunicación con la comunidad y establecer protocolos para la atención oportuna de contingencias. Asimismo, facilitará la articulación entre la administración municipal, los prestadores de servicios públicos,

los organismos de gestión del riesgo, las autoridades ambientales y las comunidades, generando un marco de actuación coordinado que contribuya a reducir los impactos sociales, económicos y ambientales derivados de las sequías y otros efectos asociados al fenómeno.

En consecuencia, la formulación, implantación y fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, acompañada de un plan de acción para la ocurrencia del Fenómeno de El Niño en las zonas urbana y rural de Pivijay, representa una intervención necesaria para mejorar la resiliencia territorial, proteger el bienestar de la población, garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales y avanzar hacia un modelo de gestión sostenible y adaptado a los desafíos del cambio climático y la variabilidad climática que afectan cada vez con mayor frecuencia a los municipios colombianos.

POBLACIÓN Y RECURSOS AFECTADOS POR LA PROBLEMÁTICA

La población usuaria de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas urbana y rural, especialmente a las comunidades con acceso limitado al agua potable, infraestructura vulnerable y dependencia de fuentes hídricas sensibles a los periodos de sequía. Entre los grupos más expuestos se encuentran niños, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con discapacidad y habitantes de áreas rurales dispersas, debido a los riesgos sanitarios asociados a la disminución en la disponibilidad de agua y las dificultades para mantener adecuadas condiciones de higiene.

Los principales recursos afectados son las fuentes hídricas utilizadas para el abastecimiento de agua, las cuales pueden presentar reducción de caudales y

deterioro de la calidad del recurso. Asimismo, se ven impactadas las infraestructuras de captación, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua potable, generando riesgos de desabastecimiento y afectaciones en la continuidad del servicio.

En el componente de alcantarillado, la reducción de los caudales de los cuerpos receptores puede incrementar los riesgos de contaminación ambiental y problemas de salud pública. De igual manera, las altas temperaturas favorecen la generación de olores y la proliferación de vectores. En cuanto al servicio de aseo, las condiciones de sequía aumentan la descomposición de residuos sólidos y el riesgo de incendios, afectando la calidad ambiental y la salubridad de la comunidad.

La problemática también impacta los ecosistemas asociados a las fuentes de abastecimiento, las áreas de protección hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos. Por ello, es necesario fortalecer las capacidades institucionales y operativas para reducir la vulnerabilidad del municipio y garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos durante eventos asociados al Fenómeno de El Niño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos asociados al Fenómeno de El Niño en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Fortalecer los esquemas organizacionales y operativos de los prestadores de servicios públicos.
- Implementar medidas preventivas para proteger las fuentes hídricas y optimizar el uso del recurso agua.

- Establecer protocolos para garantizar la continuidad de los servicios durante periodos de sequía.
- Promover la participación comunitaria y la cultura del uso eficiente y ahorro del agua.
- Implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento para la toma oportuna de decisiones.

1. MARCO LEGAL:

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículos 2, 79, 80, 311, 365, 366 y 370, relacionados con la protección de la población, el derecho a un ambiente sano, la gestión de los recursos naturales, las competencias municipales y la prestación eficiente de los servicios públicos.

Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.

Establece las obligaciones de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la adopción de medidas para atender contingencias.

Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Determina la articulación de los proyectos e inversiones con los planes de desarrollo territorial.

Ley 388 de 1997

Incorpora la gestión del riesgo y la protección ambiental dentro del ordenamiento territorial.

Ley 1523 de 2012

Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Constituye la norma principal para la formulación de planes de emergencia, contingencia y protocolos de respuesta frente a amenazas naturales y climáticas.

Ley 1931 de 2018

Establece directrices para la gestión del cambio climático y la incorporación de medidas de adaptación en la planificación territorial.

Decreto 1077 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Contiene disposiciones relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la gestión del riesgo en estos sistemas.

Decreto 2157 de 2017

Reglamenta los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas, definiendo lineamientos para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y medidas de respuesta.

Resolución 0154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (y normas que la modifiquen o sustituyan).

Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) de los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y los lineamientos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales para el monitoreo y seguimiento de fenómenos climáticos como El Niño.

Instrumentos territoriales vigentes, entre ellos el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 de Pivijay.

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Componente	Actividad	Responsable	Producto
Diagnóstico	Inventario y evaluación de fuentes hídricas	Prestador - Alcaldía	Diagnóstico de abastecimiento
Diagnóstico	Identificación de riesgos y vulnerabilidades	Equipo técnico	Mapa de riesgos
Planeación	Elaboración de protocolos	Prestador	Plan de contingencia
Planeación	Definición de rutas	CMGRD	Procedimientos operativos
Fortalecimiento	Capacitación al personal operativo	Prestador	Personal capacitado
Fortalecimiento	Jornadas comunitarias de ahorro y uso eficiente del agua	Alcaldía	Comunidad sensibilizada
Prevención	Monitoreo periódico de caudales y niveles de almacenamiento	Prestador	Reportes de seguimiento
Prevención	Plan de acción para el mantenimiento preventivo de infraestructura crítica	Prestador	Infraestructura operativa
Respuesta	Activación de medidas de racionamiento programado si aplica	Prestador	Continuidad del servicio
Respuesta	Suministro alternativo de agua en zonas críticas	Alcaldía - Prestador	Atención a población afectada
Seguimiento	Evaluación de resultados e indicadores	Comité técnico	Informe de evaluación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta
Cobertura del diagnóstico	$(\text{Sistemas evaluados} / \text{Sistemas identificados}) \times 100$	100%
Cumplimiento del plan de mantenimiento	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Actividades programadas}) \times 100$	$\geq 90\%$
Monitoreos realizados	$(\text{Monitoreos ejecutados} / \text{Monitoreos programados}) \times 100$	$\geq 95\%$
Disponibilidad del servicio de acueducto	$\text{Horas de prestación efectiva} / \text{Horas programadas} \times 100$	$\geq 95\%$
Tiempo de respuesta ante contingencias	Horas transcurridas desde la alerta hasta la atención	≤ 24 horas
Actualización del plan.	Plan actualizado y adoptado	1 plan actualizado

SEDE DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y TIEMPO DE EJECUCION

Pivijay, Magdalena

PLAZO

La duración del presente contrato será de dos (02) meses contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de la ejecución del Contrato en el Municipio de Pivijay – Magdalena.

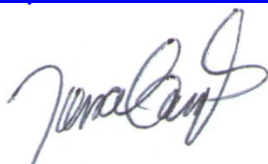
La empresa Asesorías y Consultorías AAA SAS ofrece por medio de la presente propuesta realizar todos los procesos pertinentes de acuerdo a lo establecido por las leyes citadas anteriormente y así lograr que el municipio de Pivijay, pueda presentar ante las Entidades de Control lo solicitado y así no ser objeto de llamados de atención y/o sanciones, además de esto ofreciendo un servicio confiable y veraz.

FORMA DE PAGO

El Valor Económico de la Propuesta **“FORMULACIÓN, IMPLANTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL.”** es por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$60.000.000,00)**

Una vez perfeccionado el Contrato y cumplido sus requisitos para su ejecución el Municipio realizará un primer pago del 50% que se maneje como Anticipo por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000,00)** y el 50% restante un pago final contra entrega es decir una vez terminado el objeto contractual, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000,00)**, previo informe de actividades y previa certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la constancia de pago y la constancia de pago de los aportes del Sistema General Social en Pension y Salud, la cual deberá corresponder lo legalmente exigido.

Cualquier duda que sobre el particular desee formular, para lo cual se puede comunicar a los números de teléfono 301 463 73 58, o al correo electrónico asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com, edgarcartagena1971@hotmail.com.



JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTO

Gerente Asesorías y Consultorías A.A.A. S.A.S.

BROCHURE CORPORATIVO

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AAA S.A.S.



Asesorías & Consultorías

A.A.A.
S.A.S.

Acueducto - Alcantarillado - Aseo



Sobre nosotros

- Somos una empresa que presta servicios en asesorías y consultorías para la gestión integral de entidades territoriales y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, abarcando los procesos institucionales, ambientales, financieros, técnicos, administrativos y comerciales

Desde el 2014 servimos como plataforma técnica y profesional a las entidades, desarrollando procesos de gestión, planificación y administración de programas, proyectos encaminados a suplir las necesidades de la población municipal



Comprometidos con el bienestar
de las comunidades

Misión

**Nuestra misión es brindar
atención a las
problemáticas locales a
nivel de los entes
territoriales y privados
para salvaguardar el
bienestar de las
comunidades**

Servicios



PGIRS Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
PGAM Plan de Gestión Ambiental Municipal.
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
Plan de Gestión del Riesgo.
Planes de contingencia asociados a la prestación de los servicios públicos.
Registro de micro y macro rutas de recolección del servicio de aseo.
Acompañamiento en la construcción de rellenos sanitarios y celdas transitorias



Plan de ahorro y uso eficiente del agua.
Plan de contingencia por el fenómeno del niño.
Elaboración de catastro de redes para acueducto.

Cargue, monitoreo y seguimiento de los recursos SGP ante la Superintendencia de servicios públicos en la plataforma SUI



Creación de empresas de servicios públicos (Cooperativas-Unidades).
Asesoría integral, contable y financiera a empresas y municipios prestadores de servicios públicos.
Estratificación municipal.
Interventorías a la prestación de los servicios públicos.
Estudio de costos y tarifas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.870.521**

GARCIA PIMIENTA

APELLIDOS
JINIVA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1985**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

29-NOV-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2100100-00162155-F-1082870521-20090709 0013294380A 1 32421547

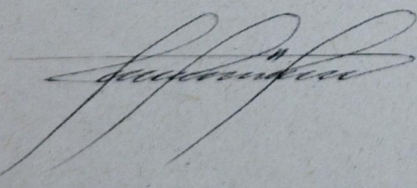
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A SAS identificado(a) con NITPJ 9006731025 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA CORRIENTE No. 235108917 desde el 31 de enero de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298594477



PIB
22:21:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082870521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:35 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082870521**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PIMIENTA JINIVA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Se certifica que JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA identificado(a) con CC 1082870521 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ASESORIAS Y CONSULTORIAS AAA SAS NI 900673102																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9504824499	1000001683	E	2026-06-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																	
9504824499	1000001683	E	2026-06-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9504824499	1000001683	E	2026-06-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9504824499	1000001683	E	2026-06-02	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9504824499	1000001683	E	2026-06-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9504824499	1000001683	E	2026-06-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9503254568	1000001252	E	2026-05-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	
9503254568	1000001252	E	2026-05-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9503254568	1000001252	E	2026-05-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9503254568	1000001252	E	2026-05-05	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9503254568	1000001252	E	2026-05-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9503254568	1000001252	E	2026-05-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9501622433	1000003243	E	2026-04-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																	
9501622433	1000003243	E	2026-04-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501622433	1000003243	E	2026-04-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501622433	1000003243	E	2026-04-06	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501622433	1000003243	E	2026-04-06	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	

APORTANTE: ASESORIAS Y CONSULTORIAS AAA SAS NI 900673102

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9501622433	1000003243	E	2026-04-06	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9499857642	47062532	E	2026-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9499857642	47062532	E	2026-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9499857642	47062532	E	2026-03-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9499857642	47062532	E	2026-03-05	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9499857642	47062532	E	2026-03-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9499857642	47062532	E	2026-03-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	
9498049643	1000000330	E	2026-02-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30							X										
9498049643	1000000330	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9498049643	1000000330	E	2026-02-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9498049643	1000000330	E	2026-02-02	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9498049643	1000000330	E	2026-02-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9498049643	1000000330	E	2026-02-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X										
9496759472	42540974	E	2026-01-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																	
9496759472	42540974	E	2026-01-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496759472	42540974	E	2026-01-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496759472	42540974	E	2026-01-07	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496759472	42540974	E	2026-01-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	
9496759472	42540974	E	2026-01-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																	

Este certificado se expide el día 2026-06-29 a las 22:06.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:13
Recibo No. S001415058, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDrDTUEvdH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.
Nit : 900673102-5
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 155502
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MIRA CAMPESTRE 2 CLL 37 NO 37 17
Barrio : URB. MIRACAMPESTRE
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016910073
Teléfono comercial 2 : 3014637358
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MIRA CAMPESTRE 2 CLL 37 NO 37 17
Barrio : URB. MIRACAMPESTRE
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2013, con el No. 37030 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad se dedicara a la consultoria, asesoria, auditoria y revisoria financiera, en suministro de agua, saneamiento basico, desechos solidos, administracion de los servicios de suministro de agua y saneamiento, sisteivias de informacion, gestion de proyectos y asesoria legal. La sociedad podra llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, asi como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Paragrafo primero: La sociedad no podra ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios,



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:13

Recibo No. S001415058, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDRTUEvdH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relacion directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podra ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del conyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. Paragrafo: La empresa ejercera su objeto de manera directa, 0 a traves de terceros 0 en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La sociedad tendra un gerente quien sera su representante legal, tendra a su cargo la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendra un subgerente quien tendra sus mismas facultades y lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Facultades del gerente. El representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantia que requieran expresa autorizacion de la asamblea. Limitacion: La asamblea de accionistas autorizara al representante legal la celebracion de actos o contratos que superen los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes, para los actos o contratos que sean iguales o inferiores a 20 salarios minimos legales mensuales , el gerente no requerira autorizacion previa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2014 con el No. 39548 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA	C.C. No. 1.082.870.521
SUBGERENTE	EDGAR JAVIER CARTAGENA TORRES	C.C. No. 93.127.294

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 05 de septiembre de 2018 de la Asamblea 55568 del 06 de septiembre de 2018 del libro IX

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:13
Recibo No. S001415058, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDrDTUEvdH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490

Actividad secundaria Código CIIU: E3900

Otras actividades Código CIIU: J6202 M6920

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$60.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:13
Recibo No. S001415058, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDrDTUEvdH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Carlos José Jaramillo Ríos
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:17
Recibo No. S001415058, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnXhqT9CAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.
Nit : 900673102-5
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 155502
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MIRA CAMPESTRE 2 CLL 37 NO 37 17
Barrio : URB. MIRACAMPESTRE
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016910073
Teléfono comercial 2 : 3014637358
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MIRA CAMPESTRE 2 CLL 37 NO 37 17
Barrio : URB. MIRACAMPESTRE
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2013, con el No. 37030 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2014 con el No. 39548 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA	C.C. No. 1.082.870.521



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:17
Recibo No. S001415058, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnXhqT9CAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE

EDGAR JAVIER CARTAGENA TORRES

C.C. No. 93.127.294

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490

Actividad secundaria Código CIIU: E3900

Otras actividades Código CIIU: J6202 M6920

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$60.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3900.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 29/06/2026 - 22:00:17
Recibo No. S001415058, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnXhqT9CAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Carlos José Jaramillo Ríos
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/06/2026 10:41:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082870521** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142962988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

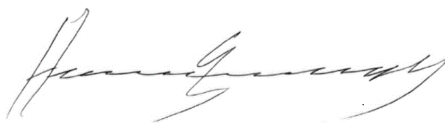
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 22:36:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006731025
Código de Verificación	9006731025260629223655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

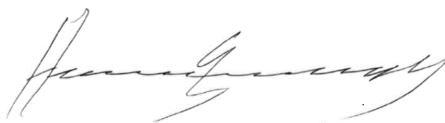
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de junio de 2026, a las 22:30:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082870521
Código de Verificación	1082870521260629223007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:47:11 horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082870521**,
Apellidos y Nombres **GARCIA PIMIENTA JINIVA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS AAA SAS** , con NIT **900673102-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.**

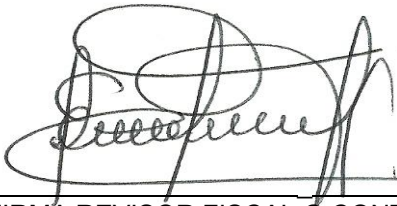
SANTA MARTA, 29 DE JUNIO DEL 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

**ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.
9006731025**

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES. A LOS 5 ULTIMOS MESES TAL COMO LE REFLEJA EL SOPORTE ADJUNTO DE APORTES EN LINEA.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

EDGAR JAVIER CARTAGENA TORRES

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 246680 -T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD NO. 1.082.870.521 DE SANTA MARTA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASESORIA Y CONSULTORIA AAA SAS

SIGLA

NIT No. 900673102-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN

TIPO

NAL.

DPTL.

DIST.

MPL.

☒ PRO

¿CUÁL?

PRIVADA

0

8

(VER AL
RESPALDO)

CLASE

1

6

(VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCIÓN MIRACAMPESTRE, CONJUNTO ABIERTO M2BC12 # 37-17

TELÉFONOS

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

2. ASESORIA Y CONSULTORIA

3. SANEAMIENTO BASICO

4

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA RETEN	X		300 802 70 73	18/ 02/ 2016	\$ 35.000.000
ALCALDIA ZONA BANANERA	X		301 500 11 87	30/ 12/ 2015	\$ 45.000.000
ALCALDIA CONCORDIA	X		318 348 45 98	21/12 / 2015	\$ 18.000.000
ALCALDIA TENERIFE	X		304 621 11 17	14/ 06/ 2015	\$ 40.000.000
ALCALDIA DE PLATO	X		3015 750 49 05	14/ 05/ 2015	\$ 20. 000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)

NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE :

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C.

☒

C.E.

☐

PASAPORTE

☐

1.082.870.521

Representante Legal

☒

Apoderado

☐

\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :

SI

☐

NO

☒

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA Marzo 01 del 2024



CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900673102	5	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AAA SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	12-37.17 conjunto abierto	SANTA MARTA-MAGDALENA	4366753	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	1000001797	9506462180	E	2026/07/02	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	4	\$677,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$18,300		\$1,750,905	\$87,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$18,300		\$1,750,905	\$87,700	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$18,300		\$1,750,905	\$87,700	
1	CC	1082870521	GARCIA JINIVA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF33	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$1,750,905	\$87,700
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$18,300		\$1,750,905	\$87,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900673102	5	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AAA SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	12-37.17 conjunto abierto	SANTA MARTA-MAGDALENA	4366753	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	1000001797	9506462180	E	2026/07/02	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	4	\$677,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$900	\$0	\$281,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$900	\$0	\$281,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$100	\$0	\$18,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$100	\$0	\$18,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$700	\$0	\$219,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$700	\$0	\$219,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,600	\$200	\$0	\$52,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$52,600	\$200	\$0	\$52,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$200	\$0	\$35,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$35,100	\$200	\$0	\$35,300	
TOTAL				1	\$675,200	\$2,400	\$0	\$677,600	



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082870521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 10:48 PM



Código Verificación: **VFPHN9G8BJ**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

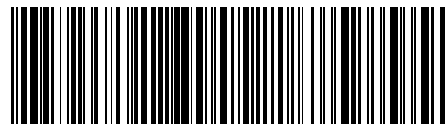
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093584097



(415)7707212489984(8020) 001876409358409 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 6 7 3 1 0 2

5

11. Razón social

ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

Cód.

1

9

24. Dirección

CL 37 37 17 CON MIRA CAMPESTRE II

25. País

Colombia

26. Departamento

Magdalena

27. Municipio

Santa Marta

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GARCIA PIMIENTA JINIVA PATRICIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1082870521 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 5-2 6/1 4:3 5:1 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093584097



(415)7707212489984(8020) 001876409358409 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 7 3 1 0 2	5				

11. Razón social

ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S. CL 37 37 17 CON MIRA CAMPESTRE II							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		152	500	24	AUTORIZACIÓN	1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141122022255

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)9006731025

6. DV5

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico19

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

28. PaísLugar de expedición

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoMagdalena47

40. Ciudad/MunicipioSanta Marta001

41. Dirección principalCL 37 37 17 CON MIRA CAMPESTRE II

42. Correo electrónicoedgarcartagena1971@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 14366753

45. Teléfono 23014637358

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código7490

47. Fecha inicio actividad20131108

48. Código3900

49. Fecha inicio actividad20131108

50. Código1262026920

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código57914485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024-09-03 / 06:04:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

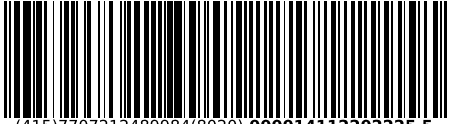
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

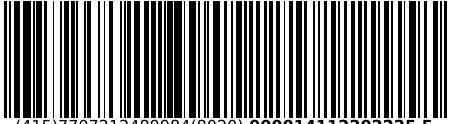
Firma autorizada:

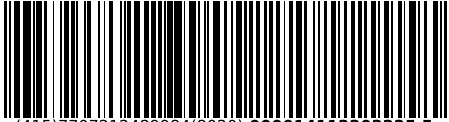
984. NombreGARCIA PIMIENTA JINIVA PATRICIA

985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-06-2026 09:19:40AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141122022255		
			 (415)7707212489984(8020) 000014112202225 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 3 1 0 2		5	Impuestos y Aduanas de Santa Marta		1 9
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento			1. Constitución		
71. Clase			0 4		
72. Número			0 0 0 0 1		
73. Fecha			2 0 1 3 1 1 0 8		
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro			0 3		
76. Fecha de registro			2 0 1 3 1 1 1 2		
77. No. Matrícula mercantil			1 5 5 5 0 2		
78. Departamento			4 7		
79. Ciudad/Municipio			3 2		
Vigencia			2. Reforma		
80. Desde			2 0 1 3 1 1 0 8		
81. Hasta			9 9 9 9 1 2 3 1		
			82. Nacional		
			1 0 0 %		
			83. Nacional público		
			0 . 0 %		
			84. Nacional privado		
			1 0 0 . 0 %		
			85. Extranjero		
			0 %		
			86. Extranjero público		
			0 . 0 %		
			87. Extranjero privado		
			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141122022255			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112202225 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 7 3 1 0 2		5		Impuestos y Aduanas de Santa Marta		1 9	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 9 2 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 8 2 8 7 0 5 2 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido PIMIENTA		106. Primer nombre JINIVA		107. Otros nombres PATRICIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 9 2 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 9 3 1 2 7 2 9 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CARTAGENA		105. Segundo apellido TORRES		106. Primer nombre EDGAR		107. Otros nombres JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141122022255			
 (415)7707212489984(8020) 000014112202225 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 6 7 3 1 0 2		5		Impuestos y Aduanas de Santa Marta		1 9	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 8 2 0 6 6 0 9 7		7 2 6 8 0 0 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	OLIVERA		MERCADO		HEIDDY		PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 9 0 3							